

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA Ref: Lic.Ap\_2023**

La Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República en el marco de un proyecto conjunto con un organismo del Estado, llama a interesados para realizar las siguientes actividades.

### **“Consultoría en Investigación de mercados internacionales de la cera de abeja”**

#### **1- ANTECEDENTES:**

- 1.1. La FJR, es una fundación (persona jurídica de derecho privado y sin fines de lucro) regulada por la ley 17.163. Fue creada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, con la misión de impulsar la vinculación de la Facultad con su entorno, en especial con el sistema productivo, a los efectos de contribuir al desarrollo social y económico del país, mejorar permanentemente la calidad de la ingeniería, enseñanza y la investigación, así como propiciar el sentido de pertenencia a la facultad de los tres órdenes.
- 1.2 La Fundación Julio Ricaldoni ha firmado un acuerdo marco con la Universidad de la República (Udelar) con el objeto de apoyarse mutuamente en la formulación, planeamiento, ejecución y administración de proyectos en áreas de interés común. A través del acuerdo referido se habilitará la participación de estudiantes, docentes y profesionales de la Facultad de Ingeniería, en proyectos de mutuo interés.
- 1.3 Con fecha 10 de enero de 2023 la FJR suscribió un convenio de articulación con ANII cuyo objetivo es administrar el proyecto ANII\_ART\_X\_2022\_1\_172496 titulado “Mejoramiento de la calidad y valorización de la cera de abejas producida en Uruguay”.
- 1.4 En ese marco, la FJR requiere contar con una Firma Consultora en Investigación de mercados internacionales de la cera de abeja.

#### **2.- OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:**

El Objetivo General del proyecto es valorizar la calidad de la cera de abeja producida en Uruguay, mediante un sistema de descontaminación eficiente a escala industrial, para por un lado su reutilización en la colmena -cera amarilla- procurando mejorar su aptitud minimizando la cantidad de contaminantes, mientras que, por otro lado -cera blanca- alcanzar un producto de calidad tal que le permita acceder y ser competitivo en los mercados externos más remunerativos.

#### **3.- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:**

Generar conocimiento relevante acerca del mercado internacional de la cera de abeja que contribuya al desarrollo de la estrategia de exportación de la empresa Apícola Integral.

Para ello se deberá:

1. Caracterizar los principales mercados para los diferentes tipos de cera de abeja.
2. Identificar mercados con potencial para Uruguay.
3. Establecer lineamientos para una estrategia de abordaje de los mercados identificados.

#### **4.- REQUISITOS**

- Esta actividad requerirá de los servicios de una Firma Consultora, con cualificada formación y demostrable experiencia en estudios de mercado y en el conocimiento de los mercados de productos de origen apícola, tanto a nivel local como externo.

##### **Condiciones específicas**

- La Firma Consultora deberá comprometerse a no competir con la empresa patrocinante en la venta de cera al mercado externo y/o interno, mientras el presente proyecto permanezca en ejecución y por un período de al menos dos años luego de la finalización de este.
- La firma del contrato compromete, además, la reserva de la información recabada por el/los consultores en el marco del presente proyecto por un período igual al anterior.
- Cualquier información complementaria que la Firma Consultora solicite le será entregada oportunamente, una vez demostrado el interés en forma manifiesta (una vez presentados los documentos que acrediten la idoneidad de los interesados) de participar en la presente consultoría.
- La Firma Consultora podrá ser una sociedad o una unipersonal.

#### **5.- ACTIVIDADES:**

Las actividades de esta consultoría comprenden:

Desarrollo de Informes (final y de avance), que contengan el análisis de sus resultados, exponiendo de manera clara y profunda las conclusiones arribadas en el curso de la investigación y las recomendaciones en términos de lineamientos para una estrategia de abordaje de los mercados identificados. Se deberá incluir el detalle de la metodología utilizada.

Contenido mínimo requerido:

- Caracterización de los posibles mercados para los productos (ceras) ofrecidos por Apícola Integral, considerando específicamente:
  - Cera bruta, Blanca o Amarilla según definen las farmacopeas de EE. UU o de la U.E., con o sin certificaciones, bio, orgánica, eco, Control unión certificaciones orgánicas, etc.
  - Mercado Brasileño, con especial atención a barreras no-arancelarias y el planteo de soluciones para sortearlas, factibles de ser implementadas.

- Cera procesada con alto valor agregado, sea estampada en láminas de uso apícola, teñida, laminada con destino a uso odontológico, en pequeños lingotes o barras para uso artesanal, en grageas blancas o amarillas.
- Normativas (Farmacopeas), regulaciones, acuerdos comerciales, aranceles, exigencias de los propios clientes, etc.
- Necesidades o demandas de los potenciales clientes, sean estos Brokers, Laboratorios cosméticos, industria farmacéutica, para uso humano en alimentación, en agricultura, industria, tiendas “on-line” como Amazon, AliExpress, Alibabá, Mercadolibre, etc.
- Lineamientos para una estrategia de abordaje de los mercados identificados.

## **6.- ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA**

Los productos objeto de esta consultoría son los siguientes:

- Producto 1: Informe de avance. Plazo de entrega: 90 días desde la firma del contrato.
- Producto 2: Informe final. Plazo de entrega: 160 días desde la firma del contrato.

Los productos deberán ser presentados en las fechas antes indicadas. Deberán ser presentados en idioma español y en formato impreso (2 copias) y digital.

## **7.- COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN:**

Las actividades se realizarán bajo la supervisión directa de Ing. María Noel Cabrera y Ariel Martínez, quienes además serán responsables de aprobar los entregables.

## **8.- LUGAR Y PLAZO:**

Las actividades serán realizadas en el departamento de Montevideo, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería, Universidad de la República.

El plazo de la contratación será de 6 (seis) meses.

## **9.- RELACIÓN CONTRACTUAL:**

Contrato de arrendamiento de obra.

## **10.- PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio global y final del contrato será de \$ 245.902 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil novecientos dos) más IVA, según el siguiente detalle:

Contra firma de contrato: \$49.180 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ciento ochenta) más IVA.

Producto 1: \$73.771 (pesos uruguayos setenta y tres mil setecientos setenta y uno) más IVA.

Producto 2: \$122.951 (pesos uruguayos ciento veintidós mil novecientos cincuenta y uno) más iva

La Firma Consultora deberá enviar la factura correspondiente a cada producto una vez recibida la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura que corresponda.

El pago de los honorarios se hará mediante transferencia bancaria a un Banco de plaza, a la cuenta que la Firma Consultora, oportunamente indique.

Si es profesional unipersonal deberá estar al día con sus obligaciones tributarias ante DGI, BPS o Caja de Profesionales (la que corresponda) y Fondo de Solidaridad.

#### **11.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:**

Toda información a la que se acceda en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparada por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

#### **Postulaciones**

Los interesados deberán adjuntar Currículum Vitae y/o Propuesta Técnica. Las postulaciones se enviarán a [gestion@ricaldoni.org.uy](mailto:gestion@ricaldoni.org.uy). No se admitirán postulaciones por otra vía.

**Fecha límite de postulaciones: viernes 14/04/2023.**